



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

VISTO para resolver en el expediente **CISTPS-CVP-17/2012**, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud de información con número de folio **0001400034412**; y

R E S U L T A N D O

1. Que con fecha 26 de abril de 2012, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una solicitud de acceso a la información a la que se le asignó el folio número **0001400034412**, en la que se requirió:

"Copia certificada del expediente 10/9630 relativo al sindicato de trabajadores del jabón y sus similares, C.T.M. con residencia en Gómez Palacio, Dgo, a partir de la foja que contiene la imagen número 366 que corresponde al año 2001 en adelante hasta la última actuación" (sic)

El solicitante indicó: "Otros datos para facilitar su localización

"radicado en la dirección general de registro de asociaciones." (sic)

2. Que en la solicitud de acceso a la información con número de folio **0001400034412**, el peticionario manifestó como preferencia para el cumplimiento de la obligación, que la información le fuera entregada en **COPIA CERTIFICADA**.
3. Que mediante oficio número **STPS/UE-DGRA/R10/344/12**, de fecha 26 de abril de 2012, la Unidad de Enlace envió a la Dirección General de Registro de Asociaciones la solicitud de información con número de folio **0001400034412**, por ser la unidad administrativa que en el ámbito de sus atribuciones pudiera contar con la información requerida.
4. Que con oficio número **211/DES/205/2012**, de fecha 3 de mayo de 2012, suscrito por el Mtro. Cristian Omar Becerra Gallardo, Director de Estadística Sindical y servidor público designado de la Dirección General de Registro de Asociaciones, comunicó a la Unidad de Enlace que:

"... conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a su disposición la documentación solicitada del Sindicato de trabajadores del Jabón y sus Similares, C.T.M, constante de 444 fojas útiles, con un costo de \$15.00 pesos cada una, dando un total de \$6,660 pesos (SEIS MIL



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

**SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de copias
certificadas". (sic)**

5. Que con fecha 9 de mayo de 2012, se notificó al peticionario del folio número **0001400034412**, el costo de reproducción de las copias certificadas solicitadas.
6. Que a través de los oficios números 211/DES/325/2012 y 211/DES/342/2012, recibidos los días 12 y 25 de julio de 2012, respectivamente, el Director de Estadística Sindical y servidor público designado de la Dirección General de Registro de Asociaciones, Mtro. Cristian Omar Becerra Gallardo, precisó:

"... con base en los artículos 42 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), me permito hacerle de conocimiento lo siguiente:

1. **La información requerida por medio de la solicitud de acceso a la información mencionada, correspondiente al Sindicato de Trabajadores del Jabón y sus similares CTM, efectivamente se encuentra en la Dirección General de Registro de Asociaciones, y consta de 444 fojas, como ya fue comunicado a la Unidad de Enlace.**
2. **En la documentación solicitada se encuentran datos personales de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 3 y fracción II del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) conforme al Lineamiento Trigésimo y al Trigésimo Segundo en sus fracciones II, VII y XVII, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en los Criterios 10-10 y 05-09, emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.**
3. **Entre la información solicitada, los documentos que contienen datos personales son los que se describen a continuación (se anexa al presente un juego de copias simples de todas las fojas solicitadas):**

a) Solicitud de toma de nota de Comité. Imagen 366-368 (y duplicado sin número de imagen): domicilio y firma del secretario general del sindicato, nombres de abogados del sindicato.

b) Informe de Comité Ejecutivo de sesión extraordinaria y estadística elaborada de acuerdo al ordenamiento de la asamblea: Imágenes



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

369-372 (y duplicado en las fojas posteriores a la imagen 380): nombres de miembros del sindicato, a excepción de los miembros del comité directivo del mismo con toma de nota, y firma de todos.

- c) **Acta de asamblea general extraordinaria.** Imagen 374 (y duplicado en las fojas posteriores a la imagen 380): estado civil, fecha de nacimiento y domicilio del Secretario General del Sindicato, nacionalidad.
- d) **Convocatorias.** Imágenes 377, 662, 768: Firmas de los representantes del sindicato.
- e) **Asamblea informativa.** Imagen 378 (y duplicado en las fojas posteriores a la imagen 380): nombres del director de debates y de otros miembros del sindicato que no han sido miembros del comité, así como firmas de representantes del sindicato y del director de debates.
- f) **Toma de nota del Comité.** Imagen 379 y duplicado en foja posterior a la imagen 380 (sin imagen): domicilio. Duplicado sin imagen: firma de recibo del secretario general del sindicato.
- g) **Solicitud de copias certificadas.** Imagen 381: Nombres de representantes del secretario general, firmas del secretario general y de quien recibe las copias y domicilio que proporciona el secretario general para recibir notificaciones.
- h) **Acuse de recibo.** Imagen 382: domicilio del secretario general del sindicato
- i) **Solicitud de toma de nota de comité.** Imagen 383, nombres de los abogados autorizados por el secretario general para oír y recibir notificaciones y domicilio que proporciona el secretario general para oír notificaciones. Imagen 384: firmas de los representantes del sindicato.
- ~~j) **Acta de sesión extraordinaria.** Imagen 385 nombre del director de debates y de otros miembros del sindicato, así como firmas del secretario de actas, general y del director de debates.~~
- ~~k) **Lista de socios del sindicato.** Imágenes 386-389: nombres de los miembros del sindicato, a excepción de los representantes del sindicato y firma de todos.~~



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

- l) **Resolución negativa de toma de nota de Comité Ejecutivo.** Imagen 391 (y duplicados del mismo documento sin número de imagen): nombres de miembros del sindicato, a excepción de los que han sido del comité directivo, domicilio para oír notificaciones, y firma de quien recibe el documento en la última hoja.
- m) **Solicitudes y actas de notificación, y acuses de recibo.** Imágenes 392 y duplicado sin número de imagen): domicilio para oír notificaciones y nombres de miembros del sindicato, a excepción de los que han sido o son del comité directivo. Imagen 395 (y duplicados en fojas sin número de imagen): domicilio para oír notificaciones del secretario general del sindicato y nombre, firma y número de credencial de la escuela de la persona que recibe la notificación.
- n) **Solicitud de toma de nota de Comité.** Imagen 397: nombre del Secretario de Finanzas ya que esta persona no terminó ocupando ese cargo cuando finalmente se les otorgó la toma de nota como comité directivo. Imagen 399: firmas de representantes del sindicato.
- o) **Acta de asamblea general extraordinaria manuscrita.** Imágenes 401-404, 430-433, 538-541: nombres de miembros del sindicato, a excepción de quienes fueron electos en esa asamblea como miembros del nuevo comité directivo (salvo el secretario de Finanzas, ya que esta persona no terminó ocupando este cargo cuando finalmente se les otorgó la nota como comité directivo). Imagen 405, 434, 452: firmas de representantes electos del sindicato.
- p) **Acta de asamblea general extraordinaria.** Imágenes 406-408, 435-436, 544-547: nombres de miembros del sindicato, a excepción de quienes fueron electos en esa asamblea como miembros del nuevo comité directivo (representantes, salvo el Secretario de Finanzas, ya que en la toma de nota que vino después, no quedó ocupado este cargo ni algún otro como directivo del sindicato por esta persona). Imagen 408, 437, 546: firmas de representantes electos del sindicato, así como el Secretario de Finanzas (ya que esta persona no terminó ocupando ese cargo cuando finalmente se les otorgó la toma de nota como comité directivo).
- q) **Lista de asistencia a asamblea general.** Imágenes 409-414, 438-443, 548-553, 667-671: nombres de miembros del sindicato, a excepción de los miembros electos como representantes del mismo y de quienes sí se tomó nota posteriormente, y firmas de todos.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

- r) **Toma de nota de Comité Ejecutivo.** Imagen 415: nombre de quien no se tomó nota para ocupar el cargo de Vocal del Consejo de Vigilancia, ya que de éste tampoco se tomaría nota más adelante para ocupar otro cargo.
- s) **Título de propiedad.** Imagen 417, 529, 677: nombre y firma del gerente del panteón.
- t) **Lista de miembros que reciben préstamos e indemnización.** Imágenes 419-422, 444-447, 555-559, 672-676: nombres de los trabajadores, a excepción de los que hayan sido o sean miembros del comité directivo, y montos de cheques por préstamos y por indemnización.
- u) **Solicitud de toma de nota Comité Ejecutivo.** Imagen 425, 534: nombre del Secretario de Finanzas (ya que esta persona no fue quien ocupó finalmente este cargo cuando se les dio la toma de nota al comité). Imagen 427: firmas de dos representantes del sindicato.
- v) **Copias de credenciales de elector.** Imágenes 448-526, 560-638: fotografía, nombre, domicilio, edad, sexo, huella, clave de elector, año de registro, CURP y firma.
- w) **Toma de nota de comité.** imagen 527: nombre de la persona propuesta para ocupar los cargos de Vocal del Consejo de vigilancia, de quien no se tomó nota.
- x) **Oficio.** Imagen 532: firmas de los representantes del sindicato.
- y) **Informe de convocatoria.** Imagen 643: firmas de los representantes del sindicato.
- z) **Recibos de mensajería.** Imagen 646, 649, 687, 746, 747, 754, 786: firma del destinatario (quien recibe).
- aa) **Oficio.** imagen 656: nombres de los trabajadores denunciados, excepto uno que fue miembro del comité, y firmas de los representantes del sindicato.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

- bb) **Solicitud de toma de nota de comité.** Imagen 659: nombre de quien ocupa el cargo de la Comisión de Defunción, ya que de esta posición no se tomó nota. Imagen 661: firmas de dos representantes del sindicato.
- cc) **Acta de asamblea extraordinaria.** Imágenes 663-665: nombres de los miembros del sindicato que no hayan sido o sean representantes del sindicato con toma de nota. Imagen 666: firmas de los representantes del sindicato.
- dd) **Resolución negativa de toma de nota de Comité y de Padrón de miembros.** Imagen 682: firma de recibo del representante del sindicato.
- ee) **Solicitud de copia simple.** Imagen 683: firma del representante sindical.
- ff) **Solicitud de toma de nota.** Imagen 690: firmas de los representantes sindicales.
- gg) **Lista de convocatoria.** Imágenes 691-692: nombres de los miembros del sindicato, a excepción de los que han sido miembros del comité directivo del sindicato con toma de nota, y firmas de todos.
- hh) **Acta de asamblea general extraordinaria.** Imágenes: 695-697: nombres de los miembros del sindicato, a excepción de los que han sido miembros del comité directivo del sindicato con toma de nota. Imagen 697: firmas de todos.
- ii) **Lista de asistencia a asamblea.** Imágenes 698-705: nombres de los miembros del sindicato (incluyendo nombres de personas fallecidas), a excepción de los que han sido miembros del comité directo del sindicato con toma de nota, y firmas de todos.
- ~~iii) **Acta de asamblea manuscrita.** Imágenes 708-710: nombres de los miembros del sindicato, a excepción de los que han sido miembros del comité directivo del sindicato con toma de nota. Imágenes 709-710: firmas de todos.~~
- ~~kk) **Acta de registro de planilla.** Imagen 711: nombres y firmas del presidente y del secretario de la mesa electoral de la asamblea.~~



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

- ii) **Padrón de miembros del sindicato.** Imágenes 712-717: nombres de los miembros del sindicato (incluyendo nombres de personas fallecidas), a excepción de los que han sido miembros del comité directivo del sindicato con toma de nota y domicilios todos. Imagen 717: firmas todas.
- mm) **Actas de defunción.** Imágenes 719-726, 728-731, 733-735: número de acta, nombre del finado, del cónyuge, del padre y de la madre del finado, estado civil, sexo, edad, fecha de la defunción y causa de la muerte. Imágenes 727, 732: lo mismo que en las anteriores, además de: fecha de nacimiento, domicilio, nacionalidad del finado, del cónyuge del padre y de la madre, nombre, número de cédula profesional y domicilio del médico que certificó la defunción, así como nombres, domicilios, nacionalidades ocupaciones, edades y firmas de los testigos y del declarante en el acta.
- nn) **Solicitud de copia certificada.** Imagen 748: firmas de los representantes sindicales. Imagen 749: nombre y firma de quien recibió el documento
- oo) **Oficios.** Imagen 751, 758: nombre y firma de quien recibió
- pp) **Copias de credencial de elector y carta poder.** Imágenes 759, 762, 764: fotografía, nombre, domicilio, edad, sexo, firma, huella, año de registro y clave de elector. Imagen 763: todo lo anterior además del CURP. Imagen 760: nombres, a excepción de los nombres de los miembros del comité directivo del sindicato. Imagen 760-761: firmas de todos.
- qq) **Solicitud de baja de miembros.** Imagen 767: firmas de los representantes sindicales.
- ~~rr)~~ **Acta de asamblea general extraordinaria.** Imagen 770: firmas todas.
- ~~ss)~~ **Informe de los Comités de Honor y Justicia.** Imagen 771: nombres de los miembros activos del sindicato enlistados, excepto quienes hayan sido miembros del comité con toma de nota. Imagen 773: nombres de los trabajadores miembros del sindicato que acusan de fraude, excepto el que ha sido del comité, y firmas de los representantes.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

- tt) **Lista de asistencia.** imágenes 774-781: nombres de los miembros del sindicato (incluyendo nombres de personas fallecidas), a excepción de los que han sido miembros del comité directivo del sindicato con toma de nota, y firmas de todos.

“Derivado de lo anterior, la documentación que se pondrá a disposición del solicitante contiene información considerada como confidencial y por ende solicito al Comité de Información confirmar la clasificación de la información señalada como confidencial, a fin de realizar las versiones públicas de dicha documentación una vez que el peticionario haya realizado el pago correspondiente.” (sic)

Sobre el particular, el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, analizó las constancias antes detalladas, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución; y

C O N S I D E R A N D O

- I Que este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es competente para conocer de la presente solicitud de confirmar la clasificación de la información confidencial contenida en la documentación detallada en el Resultado 6 de la presente Resolución, requerida en el folio número **0001400034412**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones I y II, 29 fracciones I y III, 30, 43, párrafo segundo y 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 30, párrafo segundo, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Tercero, numeral 6.2, Etapa V, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos.
- II Que por acuerdo de esta misma fecha, adoptado en términos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2011 del Pleno de este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, se procedió al estudio y análisis de la documentación precisada en el Resultado 6 de la presente Resolución, considerando al efecto lo siguiente:

El peticionario del folio número **0001400034412** requirió:



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

"Copia certificada del expediente 10/9630 relativo al sindicato de trabajadores del jabón y sus similares, C.T.M. con residencia en Gómez Palacio, Dgo, a partir de la foja que contiene la imagen número 366 que corresponde al año 2001 en adelante hasta la última actuación" (sic)

Al efecto, el Director de Estadística Sindical y servidor público designado de la Dirección General de Registro de Asociaciones solicitó a este Órgano Colegiado, confirmar la clasificación de la información confidencial contenida en la documentación precisada en los incisos a) a tt) del Resultado 6 de esta resolución.

De esa suerte, en virtud de que la información que obra en las fojas números: 373, 375, 376, 380, 390, 393, 394, 396, 398, 400, 416, 418, 423, 424, 426, 428, 429, 528, 530, 531, 533, 535, 536, 537, 543, 554, 639, 640, 641, 642, 644, 645, 647, 648, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 657, 658, 660, 678, 679, 680, 681, 684, 685, 686, 688, 689, 693, 694, 707, 718, 736 a la 745, 750, 752, 753, 755, 756, 757, 765, 766, 769, 772, 782, 783, 784 y 785, es de carácter público, se instruye a la Dirección General de Registro de Asociaciones a entregarla al peticionario del folio al rubro citado.

Ahora bien, respecto de los restantes documentos detallados en los incisos a) a tt), obran en 444 fojas y contienen datos personales considerados confidenciales bajo la definición establecida en los artículos 3, fracción II; y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Lineamiento Trigésimo al Trigésimo Segundo, en sus fracciones II, VII y XVII de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en los criterios 10-10 y 05-09, emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos, como son:

Domicilios y firmas del Secretario General del sindicato;

Nombres de abogados;

Nombres y domicilios de miembros del sindicato y Director de Debates, con excepción de los del Comité Directivo;

Firmas de miembros, representantes, Secretario General del sindicato y del Director de Debates;

Estado civil, fecha de nacimiento y nacionalidad del Secretario General del Sindicato;

Número de credencial;

Nombre y firma del Gerente del panteón;

Nombres de trabajadores y montos de cheques por préstamos e indemnización;



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

Fotografía, nombre, domicilio, edad, sexo, huella, clave de elector, año de registro, CURP y firma;

Número acta, nombre del finado, del cónyuge, del padre y de la madre del finado, estado civil, sexo, edad, fecha de la defunción y causa de la muerte, fecha de nacimiento, domicilio, nacionalidad del finado, del cónyuge del padre y de la madre, nombre, número de cédula profesional y domicilio del médico que certificó la defunción, así como nombres, domicilios, nacionalidades ocupaciones, edades y firmas de los testigos y del declarante en acta, y Fotografía, nombre, domicilio, edad, sexo, firma, huella, año de registro y clave de elector, CURP.

FUNDAMENTACIÓN

La información clasificada como confidencial por la Dirección General de Registro de Asociaciones, contenida en la documentación descrita en el Considerando II, de la presente Resolución y que sometió a la consideración de este Órgano Colegiado, tiene fundamento en los artículos 18, fracción II, en relación con el 3, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 41, párrafo segundo y 70, fracción IV, del Reglamento de dicha Ley, así como los Lineamientos Trigésimo Segundo, fracciones II, VII y XVII, y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y criterios /003-10 "Clave Única de Registro d Población (CURP) es un dato personal confidencial"; /0009-09 "Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas es un dato personal confidencial", emitidos por el Pleno del H. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

MOTIVACIÓN

Las documentales descritas en el Resultando 6, de la presente Resolución, contienen datos personales que hacen a una persona física identificada o identificable, que pueden ser clasificados como confidenciales, en términos de las disposiciones citadas en el párrafo anterior.

Asimismo, en términos del artículo 4, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es objetivo de esta Ley:

"Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados". (sic)



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

Congruente con dicho objetivo y vistas las constancias sometidas a la consideración de este Órgano Colegiado, se confirma la clasificación de confidencialidad de la información contenida en la documentación referida en el Considerando II, de la presente Resolución.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

El peticionario solicitó que la información le fuera entregada en **COPIA CERTIFICADA**; por lo que se instruye a la Dirección General de Registro de Asociaciones a remitir a la Unidad de Enlace las 444 copias certificadas, requeridas por el peticionario del folio número **0001400034412** una vez que el solicitante efectúe el pago correspondiente.

Conforme a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los 3, fracciones I y II, 29 fracciones I y III, 30, 43, párrafo segundo, y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 30, párrafo segundo, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Tercero, numeral 6.2, Etapa V del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO: Este Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando I de la Presente Resolución.

SEGUNDO: Este Comité de Información confirma la clasificación de la información detallada en el Considerando II, de la presente Resolución.

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar a la Dirección General de Registro de Asociaciones la presente Resolución.

CUARTO: Se instruye a la Dirección General de Registro de Asociaciones a entregar a la Unidad de Enlace la copia certificada de la información descrita en el Considerando II de la presente Resolución.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CVP-17/2012

SOLICITUD IFAI 0001400034412

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400034412

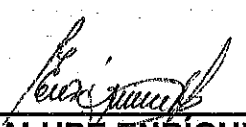
QUINTO: Se instruye a la Unidad de Enlace a entregar al peticionario del folio número 0001400034412 las copias certificadas requeridas, previo el pago correspondiente.

SEXTO: El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, sito en Avenida México No.151, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., o ante la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

SÉPTIMO: En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el trece de agosto de dos mil doce.


LIC. HÉCTOR ANTONIO ALCUDIA GOYA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN


LIC. GUADALUPE ENRÍQUEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en suplencia del
C. Oficial Mayor, Presidente del Comité de Información, firma la presente
Resolución
FELIPE O. ANGULO SÁNCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.


MTRA. ELBA M. LOYOLA ORDUÑA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE